

Rendimiento De Cuentas

Periodo mayo 2002- Diciembre 2003

Municipalidad de San Ramón



*“En cumplimiento de mi
juramento de servir a
Dios y a la patria”*

*Rima Zúñiga Guzmán
Munícipe*

2003 -


ESTIMADO LECTOR:
PROTEJA NUESTROS LIBROS,
SON PARA USTED Y LAS
FUTURAS GENERACIONES.

7293473

En un afán por cooperar con el conocimiento de la realidad ramonense entrego a la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, sede de Occidente, este documento para que se considere una fuente más de consulta.

Agradecida:

Ríma Zúñiga Guzmán, cedula 51451102, tel 4474156, cel 3971297.





INTRODUCCIÓN

Uno de los cantores que más toca mis fibras emocionales es Facundo Cabral. Posiblemente al lector también puesto que el amor es un sentimiento que no conoce raza ni credo. Especialmente cuando hablamos del amor universal que abarca no solo el carnal e instintivo sino aquel sentimiento que nos une a la naturaleza, a la justicia, al respeto, al derecho, al deber, a la existencia en general.

Dice él que Atahualpa Yupanqui es quien abre puertas y ventanas para expresar con libertad el pensamiento. Transcribo un retazo de ese sentimiento:

*“Lo que calla la mortaja
y el canto eterno del río
el fuego del horizonte
y la nostalgia del río...
El milagro y la justicia
del caballo y de los cardos
el gorrón y los sorneros
La esperanza...
El sol...
El campo...
El patrón que es sordo y ciego...
Y el paisano mudo y manco.*

Quizá pequé de romántica en la concepción que tenía cuando decidí proponer mi nombre para integrar la papeleta de regidora en La Municipalidad de San Ramón. Creo que desde muy pequeña fui politiquera. Mi madre fue siempre partidaria de lo que ahora llamamos Unidad Social Cristiana y ponía toda su pasión en aquellas campañas que llenaban de alegría a los pueblos y le ponían el toque festivo necesario para que los políticos de las época alcanzaran sus añorados puestos.

Lo cierto es que siempre estuve tocada con el interés político. He participado en muchas campañas políticas y debido a mi compostura un poco rebelde no había tenido ni la oportunidad ni el espacio necesario para aspirar a un puesto en la municipalidad. En la anterior campaña, muy a pesar de algunos, quienes coordinaban la misma, logré con el apoyo de la diputada colarme en el puesto de la mujer dentro de la papeleta. Es por eso y tienen razón algunos partidarios al afirmar que yo llegué a la municipalidad de pura casualidad.

Lo interesante es que llegué. Desde el momento mismo en que supe que estaría sirviendo al pueblo desde esa curul, me lo creí. El panorama de tranquilidad y ocio que disfrutaba se me terminó. Asumí aquel nombramiento en cuerpo y alma. Estudié, leí, me capacité, investigué, etc, y me tracé una línea de acción de acuerdo a los principios Social Cristianos en que fui creada. Tengo que decir que yo creo fielmente en la política. La política es un arte, por lo tanto los que practican la política se convierten en artistas. Es el arte de gobernar a los pueblos.

En nuestras tareas cotidianas aplicamos siempre la política. En nuestros hogares siempre hay principios políticos que respetar, los padres nos convertimos en artistas al tratar de gobernar como corresponde nuestro pequeño país. Hay un intercambio de servicios dentro de un marco de respeto, si logramos utilizar al política apropiadamente adquirimos un cierto liderazgo que nos permite, que esa pequeña república llamada familia sea exitosa. Cristo es el máximo exponente de principios divinos y fue duro y enfático al señalarlos y no tuvo pelos en la lengua para llamar al mal como tal. Así también los principios sociales que giran alrededor del ser humano complementan

una filosofía, a veces difícil de interiorizar, pero que se trata dentro de nuestras limitaciones circunstanciales.

Motivada de esa manera, asesorada por amigas, amigos, hermanos (as), hijos (as) y con el orgullo de mi madre como bandera, inicié la labor. Sin mucho hablar y no logrando negociar con otras fracciones puesto que los principios no son susceptibles de ello el 1 de mayo 2002 levanté la mano pidiendo la palabra y me propuse para presidenta municipal. Resulta ser que en esta municipalidad solamente una mujer había sido presidenta. Doña Rosa Hernández en 1892. Ella estuvo acompañada con Don Cleofás Salas quien era el Jefe Político lo que equivale hoy día a Alcalde.

Cleofás Salas fue tío abuelo de mi mamá y entonces de alguna manera el orgullo y la sangre me impulsaba a dar lo mejor de mí. Además en una historia de 40 Presidentes Municipales las mujeres estábamos quedando muy disminuidas. Por esas razones pedí el voto a los 6 restantes regidores pero no funcionó puesto que las conversaciones políticas ya se habían hecho y el primer presidente sería Don Miguel Arias.

Con esto quiero decir que yo tomé la palabra apenas empecé. Nadie, nunca, podría dictarme una línea de pensamiento. Iría caminando dentro de los márgenes legales que se me indicaron. El Código Municipal sería como la Biblia. Debería consultar siempre otras leyes, reglamentos, disposiciones y cualquier documento de corte legal. Un amigo abogado me aconsejó: "Cuando tenga que votar un asunto pregúntese siempre , ¿ qué dice la ley?" Y así lo hice. También me aconsejó que es un deber, una obligación denunciar, que el que calla otorga.

Reconozco que soy una de tantas y tantos malos ramonenses. Renuncié. Perdí el pulso. Perdí la batalla. Salí corriendo y los dejé a sus anchas. No tuve capacidad de aguante. Me cansé. Tal vez se me pueda perdonar por el medio siglo que llevo a espaldas. Pido perdón. Pero es que el enemigo era demasiado grande. Era luchar contra Goliat. Realmente ustedes escogieron una regidora que no reunía los requisitos.

Para calmar mi conciencia presento este dibujo, esta radiografía, este compendio, este informe sobre lo que es el Concejo Municipal. Cuando salí de ese salón de sesiones estaba sumamente enojada con los regidores, por eso los traté todo lo mal que pude. Erróneamente creí que ellos eran los culpables. Creí que ellos no servían. Creí que ellos eran un engaño pero, ahora en la paz de mi hogar, entiendo que debo absolverlos de culpa. Aquí solo hay un gran culpable. EL PUEBLO. No es que ellos engañen, mientan, cometan actos de corrupción, utilicen la municipalidad para aspirar a diputaciones, no cuiden las platas de los municipales, etc. NO. Es que nosotros como pueblo les damos licencia para eso. Les permitimos que hagan lo que les venga en gana. Les damos permiso para que administren como quieran nuestros recursos. Validamos el actuar de la municipalidad y no ejercemos ninguna vigilancia.

Ahora entiendo también que todos los ramonenses deberían de ser regidores alguna vez. Solamente estando dentro se puede ver, comprender, tocar la realidad municipal. Como eso también resulta romántico e imposible de realizar pudiera ser que desde este documento, que puede ser verificado en actas municipales, porque estoy dando datos oficiales que constan en ellas, se pueda dar el cambio urgente que se necesita.

He entresacado algunos sucesos de interés para analizar aspectos municipales que se deben conocer. Casi todos los actos de corrupción y mal manejo de las finanzas municipales que describo están denunciados ante las instancias judiciales que corresponden pero sé que pasarán años para que resuelvan como corresponde. Por eso, y en vista de que yo considero de que las medidas de cambio deben ser tomadas, ya, les informo y les insto a demostrar el espíritu ramonense como es y ha sido históricamente.

Iniciaré el trabajo resumiendo lo que debe ser una municipalidad. O sea las bases filosóficas y legales en las que se sustenta. Utilizaré el código municipal y mi experiencia profesional dado

que mi deseo es en primera instancia educar, guiar, enseñar. Luego pondré una serie de ejemplos para demostrar que sucede lo contrario y al final, con el perdón de todos, presentaré una solución salida del corazón que debe ser mejorada con el aporte de tanto intelectual que tiene mi terruño.

Tema 1 Código Municipal

El IFAM (Instituto de fomento y asesoría Municipal) entrega a las nuevas autoridades municipales: regidores propietarios y regidores suplentes, la primera edición del Nuevo Código Municipal en el Programa de Capacitación para las Nuevas Autoridades Municipales 2002-2006 elaborado por la Dirección Jurídica del mismo. Este instrumento será en adelante la guía indispensable en el quehacer municipal. En la página 3este documento puede leerse:

“Costa Rica está actualmente en un proceso de reorganización política-administrativa, en donde la desconcentración y descentralización de las decisiones y funciones de los Entes Públicos, impera a todas luces.”

Conocida es la legislación por aprobarse en La Asamblea Legislativa para trasladar ciertas funciones a las municipalidades. Entre ellas, la que más ha preocupado al Magisterio Nacional, es la Educación.

La educación es la forma más natural y sana de promover la participación activa de individuos cuyo objetivo es resolver sus vidas adaptándose a su entorno y transformarlo de acuerdo a sus intereses y necesidades.

Sería un hecho catastrófico que El Concejo Municipal de San Ramón, tenga la sola intención de pensar en meter sus manos en la educación. Siendo éste un órgano colegiado, de corte político y con representantes populares totalmente ajenos a las realidades educativas. Este Concejo Municipal, como puede corroborarse en las actas a disposición de todos los munícipes, no aporta más que permisos para actividades económicas como turnos, ferias, bailes, y actividades poco relevantes. Además, en forma artesanal y sin ninguna base sólida, el Consejo nombra las Juntas de Educación, enviadas por los directores de Centros Educativos. Le compete también vigilar la correcta utilización de partidas específicas y transferencias destinadas a escuelas o colegios que hayan sido depositadas en las arcas municipales.

Pero ¿qué sucede?. Resulta que San Ramón se ubica en el 50 lugar en un listado de los 81 cantones de nuestro país como uno de los cantones más abandonados y peor atendidos por las autoridades gubernamentales y municipales. Un pueblo que ha sido gloria en generaciones anteriores por su educación y cultura ostenta un vergonzoso lugar dejando plasmada la ineficiencia municipal para dotar de por lo menos un pupitre a una escuela. No existe dentro del presupuesto municipal ningún rubro que ofrezca recursos para instituciones educativas. Y no es que no quieran dar esos recursos, es que no tienen la más mínima visión de lo que significa el proceso educativo en una región.

El asunto de fondo es que los concejales nombrados por el pueblo para disponer sabiamente los recursos que en forma solidaria pagamos todos los contribuyentes y los depositados por el gobierno central como obligación constitucional, no tienen capacidad para hacerlo. Yo, como una ciudadana más de este cantón, nunca me había cuestionado sobre la importancia de escoger, no a los mejores políticos sino a los más capaces de mi pueblo para realizar la importante tarea municipal. Una transferencia de funciones (anteriormente señalada) hacia una municipalidad como la de San Ramón, resultaría un caos. Solamente las partidas

específicas y transferencias abarcan cerca de 110 millones de colones. Destaco la cantidad, porque es importante que sepamos todos, que la municipalidad no maneja poquitos de colones, sino sumas muy elevadas.

La toma de decisiones en cuanto a dinero, debe ser preocupación de todos los miembros del pueblo. Suponiendo que para este nuevo milenio las expectativas municipales aspiran hacia la conformación de un verdadero gobierno local, el cambio de actitud política debe ser real y notoria. Reza además, en la presentación del código en cuestión, que:

“La mayoría de los profesionales, técnicos y las personas en general, concuerdan que es a través de las Municipalidades que se debe efectuar un proceso de cambio institucional en la prestación de servicios y la toma de decisiones...”

Conviene en este sentido analizar que las municipalidades tienen una mecánica de trabajo muy sencilla. Todos los ciudadanos tributamos a la municipalidad en Bienes Inmuebles, significa que tenemos valoradas nuestras propiedades en cierta cantidad de dinero y de acuerdo a ese valor pagamos una determinada cantidad de dinero en forma trimestral. Además pagamos para que ésta nos suministre el servicio de recolección de basura, aseo de vías, terminales de buses entre otros. En general la administración municipal realiza cada año una proyección de la cantidad de dinero que podría recoger y con ese número elabora un listado de ingresos y de egresos. Por ejemplo, se augura que para el 2004, el presupuesto de ingresos será de poco más de 600 millones anuales de colones. Los gastos estarán sujetos a esa cantidad. Se gastarán los dineros que se presupuestan, pero el gran engaño está en que es tan deficiente la administración de este dinero, que aún cuando no se recoge la cantidad necesaria, se gasta lo proyectado. De ahí que esta municipalidad ha venido acumulando un pendiente de más de 200 millones. Eso demuestra que aunque no se han podido recoger esos millones, sí se gastan pues año tras año: se contratan nuevos funcionarios, se adquieren nuevas deudas, se aumentan los salarios y surgen aquí toda una serie de gastos fijos que se deben enfrentar.

No es posible que nos sigamos engañando y no concedamos atención a esta situación de “quiebra financiera” que en cualquier momento estallará. Al decir que se debe dar un cambio en la prestación de servicios estamos hablando de que tenemos que tener en la municipalidad, gente capaz de planificar en forma científica y organizada el manejo de estas finanzas.

Todos los concejos municipales que en los últimos 8 o 10 años han pasado por el salón de sesiones han demostrado una ignorancia casi total en cuanto al manejo presupuestario acorde con la realidad.

Por ser un ente político, los ediles en su mayoría consideran que este es el momento de aspirar a una diputación. Ejemplo claro es el concejo 2001, en donde tres ediles aspiraron a este alto cargo.

Léase también:

“Para una consolidada representación y participación ciudadana que refuerce los lazos democráticos y dé confianza a las personas...”

Cuando hablamos de una consolidada representación estamos imaginando, pues solo en la mente está, de que hemos enviado a la municipalidad a las mejores personas de la comunidad, a las más capaces, a aquellas supuestas defensoras de nuestro dinero y que tienen una visión clara de lo que necesita la ciudad. Pero esto nuevamente es una falacia. Los que vamos a la municipalidad somos los politiqueros. Somos las personas que mediante el verbo y el trabajo proselitista buscamos, rogamos y hasta casi limosneamos el voto del partidario. Para lograr ese

puesto se utilizan todas las artimañas politiqueras habidas y por haber: promesas, compromisos, mentira. Un porcentaje pequeño, demasiado pequeño, nos cree el argumento y votan por nuestras papeletas. Es así como en esta municipalidad han sido elegidos siete regidores propietarios; dos de La Unidad, dos de Liberación, dos del PAC y uno independiente.

El partidario sostiene que su participación ciudadana consiste en sacar una media hora para votar el día de las elecciones y que la responsabilidad queda así trasladada a las personas por la cuales votaron. Pudiera ser que de unos 80 mil habitantes que tiene, más o menos, en San Ramón; votaran unas 5 mil personas. Ya aquí estamos hablando de que no es representativa esta "democracia". Manejando números no exactos, se podría decir que alrededor de 75 mil personas prefieren no votar, lo que en otras palabras es renunciar al derecho de participación ciudadana. A esto se le llama "abstención" en términos de política.

Lo que llama la atención es que los ciudadanos no están interesados en saber cómo se gastan sus dineros, aún siendo concientes de que la municipalidad no tiene ingresos estatales, o sea, que no se nutre de dineros del estado, sino del dinero del pueblo: el mío y el suyo.

Lo ideal sería que las municipalidades funcionen como una empresa en donde todos seamos socios y paguemos para que ese dinero sea devuelto en servicios eficientes. Para terminar esta idea, diré, si puede observarse en este cantón alguna obra municipal que resalte el trabajo que se hace. Pues no. No hay obras porque el dinero alcanza para pagar salarios, gastos fijos, deudas, pagar aguinaldos a regidores y otro poco se lo lleve algún funcionario desleal con usted y conmigo.

Tema 2 El Municipio

Art. 1 "El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del Gobierno local."

Estamos de frente ante el Municipio de San Ramón así que cada vecino se llamará munícipe. Los munícipes intervienen por medio de la elección de los regidores y de los síndicos quienes formarán el Gobierno Local. Estos términos son innovadores y conviene seguir aplicándolos a través de este informe.

Queda claro entonces que los munícipes escogemos a las personas idóneas para que administren nuestros intereses, lo que es igual a nuestro dinero. Entonces, cómo es posible que en San Ramón se gastara una millonada de un préstamo a IFAM para instalar un Relleno Sanitario. Los que conocen nuestro relleno sanitario estarán de acuerdo conmigo en que es un botadero de basura como el que teníamos antes. Pero, entonces usted y yo estamos pagando un préstamo millonario que se invirtió en el relleno y el relleno es un botadero. No es esto una muestra más de que el Gobierno Local actual no tiene ni la más remota idea de lo que constituye el desarrollo-. Quienes observamos los recolectores de basura no dejamos de preguntarnos como transitan por la ciudad dejando a su paso el líquido maloliente de la basura, como esos trabajadores no cuentan con el equipo necesario para manipular la basura, como no se ha hecho un trabajo con los munícipes para separar la basura, como se tapa la basura sin separa en el relleno y otros males más relacionados.

Bueno, usted debe saber que entre todos este año 2003 pagamos cerca de 100 millones de colones para recibir un eficiente servicio. No hablamos de cantidades pequeñas. Hemos aportado, repito, 100 millones para que se nos recoja la basura. Estos datos pueden verificarse en las actas municipales donde se aprueban los presupuestos. Solamente este servicio está dejando pérdidas por más de 100 millones, dicen los números del alcalde. A mi, en lo personal todo este asunto solo me deja un amargo sabor. Principalmente por los oídos sordos del municipio.

Para este próximo año, la alcaldía está proponiendo una alza de las tasas de la basura en más de un 100%. Nuestros intereses están en peligro, no me cabe la menor duda. Y qué hacemos. Callar. Me parece sumamente injusto que nuestra falta de conciencia y el poner los pies sobre la tierra permita que las futuras generaciones reciban un pueblo derrotado. No se trata entonces de un asunto político se trata de un asunto de intereses en común.

Tema 3 Atribuciones del Gobierno Local

a) *“Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.”*

Cada Gobierno Local es autónomo. Significa que actúan en forma descentralizada frente al Gobierno de la República, determinan sus propias metas para satisfacer el bien común de su comunidad y sus componentes son electos cada cuatro años en forma directa por lo munícipes : Concejo Municipal y Alcalde. Tienen la capacidad de fijar planes y programas para ejecutar su propio presupuesto de acuerdo a las políticas previamente definidas.

El Alcalde que fue electo con 20% de los electores de este cantón, no tiene un Plan de Gobierno que se ajuste a las necesidades de la comunidad. El actuar desde la administración se convierte en un simple ejecutar un presupuesto o más bien gastar un presupuesto sin tomar en consideración el bien común.

Tuve la oportunidad de conocer dos alcaldes en mi corto paso por este Gobierno Local. Tuve también la oportunidad de recibir informes de la situación financiera de la institución. En el Acta No 6 el Auditor Municipal nos indica claramente la situación desastrosa financiera por el acumulado de pendientes de cobro. Este funcionario alerta al Concejo Municipal sobre las medidas a tomar urgentes. En Pág. 5: “La administración Municipal debe realizar una efectiva...” y nos advierte que el Art. 73 del Código municipal indica: “Los funcionarios que dejaren prescribir estos cobros responderán personalmente por su pago”.

Para realizar una correcta administración y una vigilancia de nuestros recursos no puede ser con el tipo de regidores y alcaldes que hemos puesto en nuestro gobierno. Esto debe ser cambiado antes de que sea muy tarde.

b) *“Acordar sus presupuestos y ejecutarlos”*

En la Sesión No 135 del 19 de setiembre 2003 se aprueba el Presupuesto Ordinario para el 2004. Me veo comprometida a votarlo porque no se puede dejar sin recursos a la municipalidad pero, realizo una oposición total al mismo en la cual por supuesto no encuentro eco. En forma muy sucinta queda expuesta mi valoración en la página 3.

En sesiones anteriores hago una comparación entre lo que la administración dice que será capaz de recoger en el 2004 y lo que demostró pudo recoger en el 2003 sin terminar el período. Sin conocer mucho de números pero siendo administradora de los recursos familiares no tengo la menor duda que el presupuesto se presenta “inflado”. No puede ser sano financieramente hablando que yo gaste más de lo que recibo. Este es un principio básico para cualquier administración.

La idea que se maneja es “aumentar los ingresos para poder aumentar los gastos”. Se dice que realizarán esfuerzos sobrehumanos para aumentar las entradas, entre ellas: aumentar las tasas en los servicios y mejorar el cobro de bienes inmuebles. Este es un compromiso que administración tras administración adquieren las autoridades municipales y que históricamente han demostrado ser incapaces de resolver. Y es que el problema no está en el costo de los servicios puesto que

para la calidad de los mismos más bien es muy elevado. El asunto es que no existe un cobro adecuado y efectivo. No hay políticas para asegurar a los municipales que todos los beneficiados con el quehacer municipal están pagando lo que corresponde. Existe un altísimo grado de morosidad en donde una gran mayoría de personas no pagan.

Maneja la municipalidad un sistema arcaico de cobros: una tesorería anticuada que se maneja como caja de pulpería, un sistema de cómputo sin una base de datos actualizada, un horario de trabajo de oficinas que no responde a las necesidades de los contribuyentes en fin un manejo de dineros sin la modernización que requiere nuestro tiempo.

Siguiendo con el presupuesto 2004, tenemos que se recogerán 682.985.289 millones. Redondeo a 683 millones. 532 millones serán producto de impuestos y tasas, patentes, timbres, alquileres de edificios, cementerio. 152 millones serán el aporte que el Gobierno Central mediante la Ley 8114 trasladará a San Ramón para arreglos de caminos exclusivamente. Pág. 4-5 Acta 135.

Ahora veamos los gastos: 382 millones para servicios personales a saber: sueldos, horas extras, recargos de funciones, jornales, dietas, aguinaldos, cargas sociales o sea para pago de funcionarios. 89 millones para gastos de representación, honorarios, consultorías, seguros. Siguen siendo pagos a personas. En total se gastarán aproximadamente 470 millones en funcionarios.

Para compra de materiales y equipo se dispondrán 93 millones, para maquinaria serán 44 millones, para ayudas a indigentes 2 millones, para becas 4 millones, para Juntas de Educación 10 millones, comité cantonal de deportes 20 millones, más o menos en total se dispondrán 200 millones.

Aparte se pagarán en deudas 24 millones. Lo que es imposible de aceptar es que del total de la plata que todos pagamos se vaya mucho más de la mitad en mantener una administración totalmente deficiente. Sin ningún respeto a la inteligencia de sus patrones o sea el pueblo, le niegan recursos, que por ley les corresponde a Los Concejos de distrito, aumentan en 5 funcionarios más la planilla 2004 y seguramente para no tener problemas dejan incluida la partidilla para el pago de aguinaldo a regidores. Lógicamente no se recogerán lo 683 millones en el 2004, entonces se procederá a realizar modificaciones para trasladar de los 200 millones disponibles para ciertas ayudas y cumplir con la planilla.

Qué hubiera sido lo conveniente, hacer todo lo contrario. Disminuir la planilla, acudir a la banca nacionalizada para manejar efectivamente los ingresos, trabajar con un presupuesto más conservador tomando como base las liquidaciones de años anteriores, esperando a que surja naturalmente el superávit y no promoviendo cada día más el déficit.

La Auditoria Municipal le indica al Concejo el 2 de diciembre 2003 que al 31 de octubre del 2003 ya existe un déficit de 24 millones, esto con la intención de que no insistan en la adorable idea de pagarse el aguinaldo porque las condiciones financieras no lo permiten. Si esto no calza en un acto de corrupción no sé cómo llamarlo. Igual situación se dio el año pasado en donde el auditor les informa del pendiente de cobro y de la difícil situación financiera y aún así acuerdan pagos inmorales.

En cuanto a pagos indebidos he de decir que puedo enumerar y describir muchos de ellos. Como anoté el aguinaldo a regidores diré además que este, según mi concepto es una clara muestra de corrupción. Por dos razones sencillas: los regidores no son empleados municipales por lo tanto no tienen relación laboral con la municipalidad, no reciben salarios como indica la ley que el aguinaldo es un promedio de los mismos. Se apoyan en una administración permisiva que los acredita como sus empleados y procede a efectuar un pago sin acuerdo municipal. El Alcalde está autorizado para realizar pagos menores de 1 millón. En este caso el pago es de casi 2 millones y por lo tanto el alcalde debió haber presentado al concejo un estudio detallado de las finanzas municipales demostrando que las necesidades de los habitantes están cubiertas, los proyectos realizados (relleno sanitario, Laguito, alcantarillado de la ciudad, parque recreativo y cultural, etc.), las obras

terminadas (camino, ejemplo), los servicios eficientes (basura, aseo de vías, etc.) y además demostrar que hay un remanente que puede ser utilizado para los regidores. Esto no es invento mío. El IFAM en la circular DJI-1078-03 indica que:

“ Por exigirlo así la normativa, a pesar de que la situación económica financiera de la Administración Pública ha sido muy restringida en relación al pleno ejercicio de sus competencias, si los Señores Directores y Concejales, consideran lo contrario y acarician la idea de ordenar el pago de ese privilegio autorizado por el Art.5 de la ley 1981, deberán proceder, por imperio de la misma ley que desde el Art. 11 Constitucional los sujeta al principio de legalidad, proceder, como repito, a cumplir lo ordenado por la normativa transcrita, para no caer en una desviación de poder en relación con el resto de violaciones administrativas y hasta penales hasta aquí expuestas.”

El Alcalde sin motivar el acto de pago, procede a firmar los cheques a sus ediles. Para mí es corrupción. Debo tomar un minuto nada más para contar aquí otro acto de corrupción. El 6 de enero del 2003 soy llamada por la tesorera municipal para que ella me entregue el cheque de dietas por un monto de 71 000 colones. Aprovecho ese momento para entregarle una nota en donde le pido ingresar de nuevo a las arcas municipales el cheque de aguinaldo que ella me había confeccionado en vista de que no lo recibiría por la suma de 45 000 colones. Ella, y aún no lo determino si de mala fe me entrega el cheque de 45 000 colones y se deja el de 71 000 colones. O sea me dio el aguinaldo y se dejó las dietas. Yo como no soy detallista cojo el cheque, echo gasolina y noto que el vuelto es demasiado poco pero no le tomo importancia porque yo no voy por dietas a la municipalidad.

En Mayo llego nuevamente a la tesorería para recoger otro cheque de dietas y está el Alcalde muy sonriente burlándose de mí porque: “tanto que hablé del aguinaldo y lo cobré”. No conozco la paciencia y me enfurecí y solicité a Mercedes, la Tesorera de inmediato un oficio en donde aclarara el asunto. Ella como quien no quiere la cosa y muy angustiada me dice que fue un error involuntario ¿?;? pero si se tomó la molestia de informar a los regidores y al alcalde que yo había cambiado el cheque de aguinaldo.

Le solicité que comunicara al Concejo inmediatamente la situación. Nunca lo hizo. En agosto vuelvo a escuchar el cuento. Envío oficio a la alcaldía para que apliquen sanciones disciplinarias a esa funcionaria por difamación. No me preocupaba la diferencia de 30 mil colones que ella se dejó sino la congruencia por mi dicho sobre ese cobro ilegal. Nunca se hizo nada. Eladio Carranza presidente municipal recibe el 9 de octubre 2003 un oficio de la tesorera en donde le indica del supuesto error. Eladio nunca la presenta al concejo. Pero, si aprovecha la sesión más bochornosa que viví para calumniarme diciendo que yo cobré el aguinaldo 2002 como una justificación para restregarme en mis ojos el aguinaldo que él estaba cobrando. En esa sesión se llenó el vaso medio vacío y se retiré para siempre después de ofender lo más que pude.

Como sé que el abandonar la lucha no es de valientes como también sé que en el mismo canasto es imposible; es que pretendo ofrecer a los municipales esta radiografía del concejo para tratar de acallar mi conciencia por no poder resistir al enemigo. A mí se me acabaron los argumentos para disuadirlos y lograr que hicieran lo correcto. Es que es tanto el descaro y el cinismo que, honestamente, no creo tener las fuerzas necesarias para realizar este combate. Si este pueblo no entiende que es lo que sucede por medio de este informe y otros más que podría ofrecer en donde estoy totalmente documentada, se cumpliría aquello de que cada pueblo tiene el gobierno que quiere tener.

Tema 4 El Alcalde

Art. 17 Corresponden al alcalde municipal, las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer la funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

Es en este momento en donde puedo palpar de cerca la corrupción instalada en esta municipalidad. Yo inicio en mayo 2002. Está por elegirse al nuevo alcalde para el período 2003. Puedo conocer de cerca de Silvino Sánchez, alcalde de turno. Estoy cerca de él de mayo 2002 a enero 2003. A partir de ese momento él pasa a su antiguo puesto de secretario del concejo municipal.

A raíz de denuncias ante La Contraloría General de la República esta municipalidad es cuestionada en un sinnúmero de investigaciones. A saber:

1. Desvío de partidas específicas y transferencias.
2. Control interno y uso de partidas asignadas a la municipalidad.
3. Urbanización La Pastoral
4. Urbanización Los Poetas
5. Urbanización El Tanque
6. Reparación en Instituto Julio Acosta

Todas ellas tienen que ver con el mal manejo de recursos públicos, o sea se trata de platas mal manejadas. Además como todas tienen que ver con dineros que fueron depositados a la municipalidad y como bien lo indica el código, es obligación del alcalde vigilar y controlar.

Dice La Contraloría que después de haber verificado el ingreso a las arcas municipales de 192 partidas y 10 transferencias de capital por un total de 190 millones se han tomado 15 de ellas y 5 transferencias para realizar una auditoria sobre la utilización de esos dineros. En los resultados obtenidos se determina que la Municipalidad no ejerció ningún tipo de control sobre los proyectos financiados con esas partidas y que en forma indebida delegó esa responsabilidad en las asociaciones de desarrollo, con el agravante de que se permitió que ellos solicitaran en casa comerciales facturas pro forma por el monto total de los recursos disponibles para las obras sin ningún tipo de control por parte de la municipalidad ni la debida inspección que señala la ley. Se le ordena al Concejo Municipal iniciar un procedimiento administrativo tendiente a determinar las responsabilidades administrativas en que pudiera haber incurrido Sánchez.

El Órgano Director comandado por Eladio Carranza inicia el procedimiento pero tendiendo a defender a su amigo Silvino de la manera más descarada. En el acta 23 podrá verificarse en detalle la situación. Eladio inicia volviendo a investigar lo que la Contraloría ya había investigado. Se sabía perfectamente que se desviaron los dineros por falta de asesoría y control. Ahora había que determinar una sanción para el alcalde por incumplimiento de deberes. En esa acta puede leerse cómo a Eladio no le preocupa La Contraloría y el afán es dar largas para que Silvino termine el período tranquilo. Efectivamente al dictar el acto final el Órgano Decisor exonera de toda responsabilidad a Sánchez trasladando la misma a las asociaciones, quienes hoy se encuentran enfrentando juicios por su labor gratuita a sus comunidades en donde un funcionario pagado con recursos de todos es perdonado de una falta tan grave.

Consideré que se había cometido el delito de prevaricato al actuarse contrario a lo que la ley dispone y me dirigí al Ministerio Público a denunciar a los ediles a mi juicio culpables. Según lo

dispuesto lo que cabía era despido sin responsabilidad laboral por incumplimiento de deberes y no llamada de atención como consideraron ellos. Para mi asombro ese ministerio me dictó sobreseimiento por no existir dolo de parte de los regidores. El sistema se protege, es un cuerpo vivo que crea defensas inmunológicas para sobrevivir, inconscientemente existe una aceptación y validación de estos actos corruptos.

Indicó también la Contraloría, dentro de sus conclusiones, la negligencia de la administración ante situaciones en donde algunos activos no están inscritos a nombre de la municipalidad, vagonetas sin placas, sin derecho de circulación, sin seguros obligatorios, incumplimiento de deberes de parte de Silvino en forma reiterada al no tomar las medidas correspondientes ante trámites de exoneración. Y el premio fue felicitarlo a manos llenas cuando terminó su mandato y agradecerle la labor desempeñada.

Este Alcalde fue tan cuestionado y tan perdonado que no se puede entender. En las tres urbanizaciones tan cuestionadas a nivel nacional y cantonal, en donde se utilizaron recursos públicos en forma indebida la Contraloría dispone una serie de investigaciones para determinar la responsabilidad de este sujeto ya que él era el administrador general de la municipalidad y jefe de todas las dependencias. Es clara la investigación al determinar que nunca, nunca este servidor ejerció ningún control. Que siempre trasladó la responsabilidad a sus subalternos.

Al respecto La Sala Constitucional en respuesta a un recurso de amparo de este señor le indica:

“ Para La Sala no es de recibo el argumento esgrimido por el representante de la corporación municipal recurrida, en virtud de que demuestra un claro ACTO DE CORRUPCIÓN en su actuación y una evidente negligencia en el ejercicio de las potestades que la ley le otorga, lo cual va en detrimento de los derechos fundamentales de la recurrente y de las demás personas que adquirieron casas de habitación en el Proyecto habitacional “

Revisando actas cuando se defendía a capa y espada las actuaciones de este ser humano, padre de familia, humilde y buena persona a juicio de muchos regidores, quienes me señalaron como el diablo y el juez indolente que pretendías la cabeza de un honesto alcalde. Es tan corrupto el que comete el acto como aquel que lo permite. Como siempre me regí también por El Código Procesal Penal que establece la obligación de los funcionarios o empleados públicos de denunciar ante la autoridad competente la comisión de algún delito perseguible de oficio, que en el ejercicio de su cargo conozcan; estas denuncias están en el Ministerio Público durmiendo el sueño de los justos y por supuesto no ha existido ningún regidor que acuerpe las mismas.

En el Acta 83, página 23, puede conocerse cómo la Contraloría envía a la municipalidad para que se agregue a los documentos que están siendo investigados en el Órgano Director que investiga el desfalco en el Concejo de distrito de Peñas Blancas y que es presidido por Eladio Carranza. Se le indica a este señor que el faltante no es de solamente 320 000 colones como se dijo. Se le informa que es de 3 millones. Pero no se sabe quién miente, Eladio dice que nunca se lo entregaron y el auditor tiene el recibido de Silvino, el secretario municipal. El asunto es que hay 3 millones que se le deben a los munícipes de Peñas Blancas y que la cobija de la corrupción los tapó.

Tema 5

Atribuciones del presidente municipal.

Art. 34 inciso f) Firmar, junto con el secretario, las actas de las sesiones” En el comentario se dice que “ conviene tener presente que los asuntos, memoriales, solicitudes, informes, etc, que sean sometidos a la consideración del Concejo Municipal, debe conocerlas éste efectivamente, quien

resolverá mediante acuerdo si el asunto en cuestión pasa al conocimiento de determinada Comisión o bien se traslada a archivo.

Voy a detallar un asunto en donde la corrupción actúa en forma colegiada como veremos. El Código ordena que solamente el concejo traslada asuntos a comisiones para que ellos viertan un criterio al respecto.

Llega a la Municipalidad una Resolución del Juzgado de trabajo de San Ramón con fecha 16 de junio del 2002 donde obliga a La Municipalidad a pagarle a Silvino Sánchez, alcalde de ese momento lo correspondiente a anualidades y los gastos incurridos en el juicio. El Alcalde es notificado y por ende el Concejo Municipal. La secretaria del concejo es la Señora Elizabeth Vega en forma interina. Incurriendo en una falta grave el documento no se traslada al concejo sino que se pasa directamente a La Comisión de Hacienda integrada por Eladio Carranza, Jonny Vega, Mario Ramírez y Vicente Orozco. Estamos 27 de enero 2002. La Comisión redacta entonces un dictamen en donde se lee:

“Autorizar a la Administración Municipal (Silvino) previo cálculo contable, que venga con el visto bueno de la Auditoría Municipal, GIREN al Señor Alcalde Municipal lo correspondiente a anualidades al Señor Alcalde Municipal.”

Al siguiente día que es la sesión No 68. o sea martes 28 de enero, La Comisión de Hacienda presenta su informe de Comisión. Primero presentan de una manera muy rápida un presupuesto extraordinario que incluye algunos pagos que hay que hacer pero sin presentar al concejo documento alguno de dicho presupuesto para analizarlo. Igualmente dicen que hay que pagarle a ese señor esas anualidades porque un tribunal lo dice y no hay forma de desobedecer porque el asunto es una resolución. Algunas regidoras y yo insistimos que es un asunto que hay que estudiar y no se puede resolver ese mismo día. Palabras textuales de Eladio: “Este presupuesto casi en su totalidad que se está conociendo el día de hoy es el mismo casi aprobamos en agosto del año pasado lo único nuevo que se está incluyendo ahí es el esta resolución Judicial de las anualidades del ALCALDE “

Absoluta mentira que se estaba incluyendo partida alguna para realizar ese pago. No está en ninguna parte de ese presupuesto extraordinario algún rubro para cubrir ese gasto. O sea que el presupuesto podía irse tranquilamente para la Contraloría porque Eladio con su mentira en ese momento solo pretendía que se tomara el acuerdo necesario para que el exalcalde se girara los millones que quería. Como algunos pecan de inocentes le creyeron pero yo sabía que lo que urgía para sus intereses era dejar contento a su queridísimo amigo Silvino.

O sea se pretendía aprobar las anualidades a como hubiera lugar. Nos cansamos de solicitar el monto de las anualidades, textual expreso yo: “¿Se le va a pagar ese dinero sin saber cuánto es ¿ Tiene que decir aquí cuánto es . Eladio me contesta que lo sano es que el departamento de contabilidad y auditoría definan el monto que debe incluirse en el presupuesto pero que se debe aprobar hoy mismo. La presidenta muy urgida en aprobar el presupuesto lo somete a votación obteniendo 5 votos a favor y dos en contra, el mío y el de la Regidora Ramírez.

De tal suerte que ese día quedaron aprobadas las anualidades del alcalde y con el sello de acuerdo en firme para no poder ser revisado después. Aquí se cometieron grandes faltas. El Concejo no conoció de previo la Resolución de los tribunales. La Comisión de Hacienda elabora un dictamen que es avalado por la presidencia sin autorización del Concejo que es el ,jerarca. Se aprueba pagar cualquier suma, que más tarde se conoció y superaban los 14 millones. Se le da carácter de firme para ser ejecutado al día siguiente o sea miércoles 29 puesto que Silvino se iba jueves 30 ya que el nuevo Alcalde entraba viernes. Acuerdan pagar cualquier suma sin hacer la investigación que más tarde se haría de parte del nuevo alcalde en donde se demuestra la indefensión de la municipalidad

en ese juicio y en donde se demuestra que los alcaldes no tienen derecho a anualidades según lo dicho por La Contraloría por lo que se anula todo el proceso judicial.

Como la municipalidad no contaba con esos 14 millones el alcalde tomó 4.3 millones que habían disponibles y se los llevó. Por supuesto con el visto bueno de los departamentos de Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería. El jueves 30 tenía mi señor el cheque en mano después de haber pasado en forma ultraveloz por todos los trámites administrativos que en otra situación hubiesen durado por lo menos un año. En forma totalmente corrupta se justifica el cheque diciendo que es un abono a anualidades y que en próximos presupuestos se cancelará el total.

Aquí está la mano de mucha gente: Comisión de Hacienda, Presidencia del Concejo, 5 regidores que votaron a favor, contabilidad, tesorería, recursos humanos, auditoría, secretaria del concejo y el mismísimo alcalde.

En la sesión 73, después de darme cuenta de la barbaridad cometida, solicito explicaciones al concejo y a la comisión sobre el giro de ese cheque. Les advierto que el concejo nunca tomó un acuerdo de pago por 4.3 millones como abono a anualidades. Que si tomaron un acuerdo de pagarle lo que fuera por anualidades y que se incluirían en el presupuesto extraordinario que estaban mandando a Contraloría pero que no se podía ejecutar todavía. Ojo que repito que ese presupuesto no estaba contemplando ningún dinero sino que era una estrategia del presidente de la comisión para que Silvino lo ejecutara al día siguiente. La respuesta de los regidores comprometidos en el asunto es que el acuerdo estaba y que ellos no giraban cheques. Es en este momento que no pudiendo vencer mi rabia les llamo cínicos y descarados y les comunico que he puesto la denuncia ante el Ministerio Público para la correspondiente investigación.

Aquí hay un acto corrupto más. Silvino no puede girar más de 1 millón de colones. Necesita un acuerdo municipal que especifique el monto y el concepto. La secretaria al trasladar un oficio al día siguiente al alcalde diciéndole que la noche anterior el concejo lo autorizaba a pagarse las anualidades con el voto de la totalidad de regidores, ojo, no fue la totalidad fueron 5 regidores, y que la cantidad la pusiera la contadora con el visto bueno de los demás, todos corrieron para hacer efectivo aquel pago sin asco ni consideración al pueblo.

En concordancia con lo expuesto también trasladé una denuncia Al Tribunal Supremo de Elecciones solicitando la cancelación de credenciales a aquellos regidores debidamente individualizados que, faltaron al Código Municipal, Art. 24 inciso e)

“Otra causa para la cancelación de credenciales es la establecida en el Art. 73 de La Ley Orgánica de La Contraloría General de la República, con motivo de la comisión de una falta grave por parte de un regidor o síndico o por sus suplentes, con violación de las normas del ordenamiento de fiscalización o contra cualquiera otra que proteja fondos públicos o la propiedad o buena fe de los negocios, actuando en el ejercicio o con motivo de su cargo.”

No ha existido de parte de los regidores actitud alguna de denunciar estos delitos al día de hoy. Y más adelante expondré otro acto comprobado de corrupción de Sánchez en donde es acompañado con los regidores. Pero esta denuncia también duerme el sueño de los justos, se trasladó a La Contraloría y ésta a La Defensoría de los Habitantes y ahí creo que murió.

Pasaron 3 meses para que, debido a que la denuncia mía, que había sido por Falsedad ideológica se convirtiera en más delitos como malversación de fondos, retención indebida y otros y en donde el Señor Fiscal además de la imputada que yo había señalado sumara otros imputados más, tomaron la decisión de formar una Comisión Especial para estudiar la posibilidad de iniciar un procedimiento administrativo para investigar a los responsables. Después de darle muchas largas al asunto y como resultó imposible tapar el sol con un dedo se nombra un Órgano Director para

determinar la responsabilidad de Silvino en el asunto. Y es hasta ese momento que toman la decisión de separarlo del cargo con mucho dolor. Yo no perdí ninguna oportunidad de estar señalando el delito pero como eran 6 contra 1 era difícil la situación.

Nombran en el órgano a Rita Arias, Mario Ramírez y Miguel Arias. Extienden el asunto hasta más no poder. Por último en junio o sea 5 meses después este órgano recomienda en la forma más increíble que se dispongan las medidas disciplinarias contra los funcionarios que han creado este inconveniente y que don Silvino, nada más devuelva el dinero.

Aquí se demuestra una vez más el acompañamiento a Silvino que puede ser verificado en las siguientes actas en donde este órgano sigue defendiéndolo a más no poder. Sin embargo en forma totalmente inesperada surgen los amigos de Silvino traicionándolo. Eladio y Jonny que había sido los intelectuales del asunto proponen como acto final del órgano decisor el despido sin responsabilidad patronal del ahora secretario municipal. Es de esta manera que se cierra una historia de continuos actos de corrupción en contra de todo un pueblo y que al día de hoy no ha resuelto el Ministerio Público.

Se ordena también al Alcalde nuevo, Osvaldo Vargas iniciar procedimiento administrativo contra los funcionarios a su cargo para aplicar las correspondientes sanciones. Este les hace el traslado de cargos, ellos hacen sus descargos y se deja pasar el tiempo hasta que vence el término de ley y prescribe el asunto laboral por lo que hay aquí también participación y negligencia demostrada al dejar impune una falta tan grave.

De igual manera el Concejo en pleno ofrece audiencia al Auditor y se le trasladan cargos como corresponde en la participación de este hecho ilegal. El auditor contesta con sus descargos y como se necesita un dictamen de la Contraloría para despedirlo se queda en espera de dicho trámite. Asombrada me quedé, como dice la canción, al darme cuenta que el señor Alcalde, sabiendo el muy bien este asunto porque personalmente le acompañé a la Contraloría a insistir para quitarlo del puesto de auditor lo nombra como empleado de confianza en un puesto sacado de la manga "Coordinador Gestión Administrativa" en donde pone a sus pies todo el personal de la municipalidad para que los dirija, coordine y organice. Lo saca de su puesto de auditor en donde se está a la espera de una orden para quitarlo y lo premia con este otro puesto que está de más decirlo, él ni siquiera tiene los requisitos del puesto por lo que se comete otra falta más y que la ley castiga.

Tema 6 **Planteamiento de proyectos**

Siendo que en campaña política se me preguntó cuál sería la solución que yo daría al problema de los parqueos en San Ramón me vi en la obligación de contestar que en aquel momento no tenía la respuesta adecuada. Pero inicié una serie de conversaciones con personas que conocen del tema hasta llegar a tener un proyecto integrado dada también la problemática de la mujer ramonense no profesional y cabeza de hogar.

Escribí un proyecto llamado Administración de Parqueos autorizados. En anteriores concejos se había hecho el intento de poner a trabajar los parquímetros. Para tal efecto se tenía redactado un reglamento bastante completo y además casi todos los espacios marcados debidamente como área de parqueo. Solamente tomé el reglamento y le di cara de mujer. Más o menos unas 50 mujeres extraídas de las áreas marginales de San Ramón serían capacitadas debidamente en seguridad y control de carros y ellas conformarían una pequeña empresa en donde los dividendos serían compartidos en forma solidaria. Además el INA les daría capacitación en Administración de Empresas para poder tener éxito en este negocio. Ellas además de cuidar los carros por cuadrante

podrían ejercer otro tipo de servicio hacia la comunidad. Tenía los contactos hechos para uniformarlas, dotarlas de equipo de radio y algunos detalles más.

A la par debía La Municipalidad en la persona del Alcalde obedecer al Tribunal Contencioso de lo Administrativo que obligaba a la misma a ubicar la parada de taxis que están en la plazoleta oeste del mercado en vía pública como lo señala la ley. El Arquitecto Municipal me preparó en forma gratuita un plano para diseñar las dos plazoletas del mercado como áreas de parqueo, al estilo de los Mall. En ambas cabrían 60 carros cómodamente ubicados. Estas áreas son de todos los munícipes y no de grupos privilegiados. Además habilitaríamos lo que fue en antaño calle pública y que ahora se ha ocupado con espacio de ventas para los verduleros que también al estar pegados a la pared del museo está deteriorando una reliquia histórica.

Se diseñaron unos cubículos al estilo de París en donde se ubicarían los verduleros en esa calle pública que además sería adoquinada. Comprendía el proyecto también la apertura de la puerta norte del museo que antaño también había funcionada para dar paso a toda una sección para el turismo. Entre el parque y el Museo, toda esa calle sería adoquinada y cerrada en bulevar de manera que los artesanos y artesanas ramonenses se ubiquen para ofrecer su mercadería. También estaba muy avanzada en conversaciones para adoquinar el parque, pintarlo, iluminarlo y sembrarle más verde. La idea era ofrecer un centro de ciudad agradable y conectada de manera que fuera atractivo turístico. O sea de la iglesia al parque, de ahí al Bulevar del artesano, luego al Museo, luego al mercado.

De esta manera también se daría oportunidad de trabajo a muchas otras personas. Las mujeres cuidarían todo el sector cobrando sumas adecuadas y se quitarían a los indigentes y niños que hoy sin ninguna seguridad lo realizan. Bueno tenía otras ideas más plasmadas: La Biblioteca Municipal, Salón de la Fama, Escuela Municipal de las artes, La rondalla municipal, entre otros.

En la sesión No 50 me atreví a presentar parte del proyecto. Conociendo la falta de sensibilidad de algunos de ellos y además la ignorancia total en cuanto a planificación de estas zonas me hice acompañar por personas destacadas de las comunidades y AMURGI. Fui aplaudida y felicitada por todos los regidores porque había público. Pero desde ese día mi proyecto fue enterrado y perdido como consta en actas en donde no está en ninguna parte de la municipalidad.

Así como este presentado por esta servidora, están proyectos presentados por Lic. Mariana Chávez de la UCR, Arquitecto Rodolfo Ulate sobre área municipal en la entrada de San Ramón, Manejo de desechos sólidos de COFERENE, Atención a los alcohólicos de la Regidora Ramírez, y muchos otros que munícipes preocupados presentan y que se les reciben pero que no tienen la menor idea de implementarlos no por falta de recursos sino por falta de ideas.

El Regidor Vega acompañado de un familiar suyo y un grupito de mujeres presentan al Concejo un Proyecto. Yo había venido trabajando para organizar a las mujeres en una asociación. Esta fue creada y el nombre sería: Asociación de mujeres ramonenses gestoras de ingresos Juana Varela. Pues resulta que estos señores presentan a unas mujeres de Calle Zamora como integrantes de nuestra asociación, cosa que no es cierta y además solicitando a la municipalidad un terreno ubicado en la Cima para construir un hotel con recursos que obtendrán de una fundación. Ellos en forma muy desinteresada las están ayudando puesto que los fondos solo son disponibles para mujeres. Por supuesto que todos los regidores acogen el proyecto pero no ven lo que yo sí veo. AMURGI tuvo que hacer las aclaraciones del caso, cosa que no gustó mucho.

Para estos regidores solo existe un único proyecto interesante y atractivo. Manejar los recursos provenientes de la ley 8114 de Simplificación Tributaria. El Gobierno de la República está obligado a entregar a las 81 Municipalidades en forma justa lo recaudado por el impuesto a la gasolina. A nosotros en este período nos han correspondido cerca de 200 millones. Se ha cerciorado el gobierno de diseñar toda una estrategia a fin de evitar el festín político con esos dineros. Ha debido nombrarse un Junta Vial Cantonal integrada por el alcalde, un síndico, un regidor, un

representante de usuarios, MOPT y otros más. Esta Junta debe realizar la planificación de las obras a ejecutar y vigilar para su correcta ejecución. Además se debió instalar la Unidad técnica vial con un ingeniero, un topógrafo y una trabajadora social.

Llevar dos años tratando de trabajar y no han hecho nada. Mientras Eladio sale a la prensa denunciando que hay 150 millones de colones almacenados que no se quieren utilizar en momentos en que no le dejan meter mano en la Junta, luego se contentan y llegan a acuerdos nuevamente. Eladio, sin ser su potestad, se sacrifica buscando tajos para sacar material, Vega es el encargado de ir a ofrecer y no cumplir como se lo han dicho reiteradas veces vecinos de la comunidad. Mario Ramírez que fue el que logró colarse en la Junta Vial Cantonal desde las 8 de la mañana hasta 8 de la noche, como dice él mismo, vive metido en la municipalidad entorpeciendo la labor de la Unidad Vial. Prueba de ello es el pago de más que se le hace a uno de los funcionarios que renunciaron a la Unidad Técnica y que esta municipalidad debe recuperar de alguna manera.

Esta Junta compra un pickup del año para ser usada por la unidad técnica que es la que debe visitar las comunidades. La última vez que la vi tenía como un mes de comprada y ya estaba chocada. Averigüé y el problema es que las maneja cualquier regidor que no tiene nada que ver con la unidad técnica. Así las cosas, estos dineros han sido presupuestados en su mayoría para comprar maquinaria. Y es que es aquí donde resulta agradable el asunto. En el acta 120 puede conocerse con más detalle la compra de una vagoneta por 11 millones que le vende un hermano del presidente municipal Eladio Carranza a la municipalidad. Tienen el suficiente cuidado de contar con el apoyo de la Contraloría pero que no deja de ser un acto irrespetuoso a la inteligencia comunal. En esos días andaba, como buena pobre, detrás del alcalde para que le diera una pintada del techo del mercado a un hijo mío desempleado la cual fue imposible por ser yo regidora y las leyes no permiten, pero si permiten negocios de millones entre las altas autoridades.

Tiene, Eladio Carranza otro proyecto en mente y dice que será su gran aporte a este cantón. Quiere con esos recursos que no son de la municipalidad, adquirir una procesadora de asfalto, similar a la de Colima, para proveer del material necesario y quizá hasta vender. Aquí empiezan los problemas. Esos dineros no son para estar devengando intereses como sucede en este momento. Ya deberían haberse gastado en caminos como manda la ley. Tampoco son esos dineros para montar un negocio rentable. Son exclusivamente para caminos. A veces la gente cree que una no se mide para hablar. Pero he de decirles que absolutamente todo lo expuesto aquí está debidamente documentado con acuerdos, actas y oficios emanados de esas autoridades.

Son conocidas las ambiciones del Regidor Vega de ser diputado. Solo como a manera de ilustración, trataré de resumir una de las muy notables intervenciones del señor regidor a manera de discurso político como suele hacer las mismas. En el acta 93, pág. 25 puede leerse textualmente el discurso. Dice que la Dirección de tránsito trabaja con prepotencia porque uno no puede parquearse en una esquina porque ya le están haciendo el parte. Tiene interés en presentar una moción a fin de eliminar las franjas amarillas porque los tráficos se atreven a poner luces y sirenas si uno está mal parqueado y esto es una forma de amenaza e impresionar. Le parece tan terrible que un tráfico controle al que pasa en amarillo en un semáforo y que otro tráfico le haga el parte como si uno fuera delincuente y que corran con cámaras de un lado a otro. Esto le parece poco serio. Asegura que él personalmente hará una valoración de las franjas amarillas a fin de eliminarlas. Esto es para tener una idea de los planteamientos de fondo y el conocimiento de los ediles elegidos por nosotros para una eficaz representación.

Tema 7

Alteraciones de documentos públicos.

Iniciando el período para el que fui nombrada, exactamente el 11 de junio 2002, en el acta 10, se incluyen disposiciones de la Contraloría alterando una acta pues en realidad esas disposiciones nunca se habían conocido. Se referían las mismas al Desvío de Partidas, pero interesaba a la presidencia que no las conociera el concejo pero que si constaran en actas, puede verificarse en página 2. Es tan grande la osadía de algunos regidores que el 18 de junio en el acta 11 presento una moción para conocer informe del Desvío de Partidas enviado por la Contraloría y solo obtiene mi voto. Denuncio entonces la forma en que el presidente, Don Miguel Arias, prohibió entregar el documento siendo este documento público. Mario Ramírez, que es el repitente como regidor y el que más experiencia tiene, se atreve a decir una mentira tan grande como que el presidente puede enviar a Comisión un documento aunque el concejo no lo conozca. Lo que no querían era que yo conociera el asunto porque sabían que reaccionaría como ya lo expliqué. Es más ahí mismo dice el también repitente regidor Vega que si un documento está en Comisión no puede ser visto por nadie.

Como se dan esta serie de alteraciones ilegales, yo como regidora tengo derecho a pedir revisión de lo actuado. Procedo a pedir revisión de este asunto y como puede verificarse en acta 13, página 10, la vicepresidenta que está presidiendo hace maniobras para no revisar y por ende no entrarle al asunto de Silvino.

Otro ejemplo de alteración de actas, que son muchas. En el acta 49, página 3. Una cosa es corregir detalles de forma de alguna idea anotada en el acta y otra tener que cambiar todo un texto por haberse cambiado el sentir o la idea expuesta. Uno de los munícipes que más he admirado es el Señor Rogelio Sancho. Creo que es uno entre muchos que se preocupa de leer las actas. El entiende muy bien, como negociante que es, que estos regidores están manejando otro negocio suyo, por eso verifica leyendo actas. Se presenta este señor al concejo a pedir que se cumpla con un acuerdo viejo sobre la parada de taxis de la plazoleta oeste del mercado y que se ordenaba a Ingeniería de Tránsito reubicar esa parada en otro lado. Se pone en el acta que este señor se presenta a pedir que quiten a los taxistas y le dejen la parada a los clientes del mercado. Esto es ofensivo.

Para cerrar con broche de oro Mario Ramírez dice que las actas son públicas hasta que se aprueben. No entiende, o se hace, que desde el momento mismo en que se inicia la sesión ya es pública. Que bien pueden ser transmitidas en directo por CNN o Televisa, que yo puedo grabar y salir a comentar y contar lo que sucede ahí sin necesidad de pedirle permiso a nadie. Pues él le dice a Don Rogelio que no tiene derecho a esas actas. Insiste muy ofendido en que en asuntos del mercado y taxistas solo él tiene derecho a involucrarse porque está en una comisión. No entiende que yo, sin estar en ninguna comisión tengo el derecho y el deber de acudir a los ciudadanos que lo ordenen máxime en esta situación donde los intereses personales de él se podrían ver afectados por estar vinculado con el gremio de taxistas.

Es tanto el irrespeto por este ciudadano que en la sesión No 50 se presenta nuevamente el pueblo, el patrón, el grupo de inquilinos del mercado para preguntar qué ha pasado con el asunto de la parada de taxis. Eladio de manera insolente le dice "Me están presionando... no me gusta...". Ramírez reforzando les dice que es un irrespeto que estén asistiendo a sesiones. Vega quien preside en ese momento de manera altanera: "No le daré la palabra a nadie". Hay que leer actas.

En el acta 64 consta otro atropello más cometido a los derechos de los ciudadanos. Harold Brenes periodista de Radio Sideral se queja por escrito de que Mario Ramírez cuestiona el que se informe de actas sin aprobar, le increpa diciéndole que Radio Sideral tiene el derecho hasta de transmitir en directo si quisieran. Mario quería coartar la libertad de prensa.

Como se altera y para qué. En el acta 19 está el ejemplo más claro. La Comisión de Obras había presentado en el acta 16 un excelente informe con nombres y apellidos de las personas involucradas en la Urbanización La Pastoral proyecto este cuestionado en los más altos niveles por las ilegalidades cometidas. Vamos a aprobar el acta 16 pero resulta que esa acta contiene ese informe con todos esos nombres y apellidos.

En la página 6, Eladio Carranza dice que él votaría el acta si se le quita ese informe, o se deja de lado. En la página 7 vuelve a insistir para que se someta a votación el acta dejando pendiente el informe. Como él es líder se somete a votación el acta como él lo indicó, la aprueban 5 regidores, La Regidora Ramírez y yo la votamos en contra..

A pesar de que se rechaza en el acta, La Regidora Ramírez, del PAC y esta servidora, aprovechamos nuestro derecho de presentar mociones de orden para solicitar que se extienda la sesión hasta llegar al capítulo de informes para conocer el Informe Ingrato de La Pastoral. La idea nuestra es que se vote ese informe para poder enviarlo a Contraloría. Eladio sigue insistiendo que debe arreglarse, que debe corregirse y el asunto de fondo es que se señalan responsables. Y nuevamente logra con astucia que la votación sea nula. Como se llama esto!

En el Acta 21 se describe muy bien casi como de novela, el esfuerzo sobrehumano de defender a Silvino en La Pastoral. Porque ha de recordarse que instituciones estatales cometieron faltas graves. Pero a nosotros nos toca que determinar las faltas graves que se cometieron a nivel de la municipalidad. Silvino, siendo alcalde y jefe de los departamentos traslada toda la responsabilidad a los mismos. Como siempre rehuye el cumplimiento de deberes. En la página 4 se vuelve a leer el informe. Pagina 6 Mario Ramírez como presunto involucrado por ser parte del Concejo anterior se defiende a capa y espada. Ahí mismo Vega recurre al "corazón" para intentar salvar a Silvino. En la página 6 Rita Arias acusa a La Contraloría y rehúsa la responsabilidad de investigar. En la página 8 Mario llama "irresponsables" a la Contraloría. Aprovecho para mocionar en vista de que lo que se quiere es acallar al Regidor Vicente Orozco quien queda como único miembro de la Comisión de Obras defendiendo sus hallazgos.

Mi moción es en el sentido de que se inicie de inmediato el procedimiento administrativo y se proceda a nombrar un Órgano Director para que basado en la información detallada de aquel informe se haga formalmente la investigación como lo manda La Contraloría. Y qué sucede, lo de siempre. Vega con sus artimañas logra que la votación de la moción no proceda aunque tuvo los votos necesarios para impedir investigación alguna.

La más grande alteración de actas con intereses oscuros de por medio fue la del Acta 108. En esa acta se conoció el Informe del Órgano Director que investigaba la responsabilidad de Silvino en el cheque de anualidades. En esa acta yo rechacé de plano esa investigación porque lo único en que concluyó el órgano fue en que Silvino devolviera la plata.

A partir de la página 13, el secretario altera todo lo dicho por mi y otros regidores. Son tantas las alteraciones que menciono y que intencionadamente se pretende cambiar el sentido a las cosas de manera que parece que estoy de acuerdo con el Órgano Director siendo lo contrario. Indico que el acta dice todo lo contrario de lo que dije en esa sesión. Que yo voté para despedir a Silvino pero leyendo el acta parece que estoy en contra del despido. En la página 15 digo que el acta está totalmente alterada, tergiversada, que es un adefesio. Tanto me preocupa, que le pido explicaciones al secretario ahí presente. La regidora suplente Cruz se molesta demasiado por la desconfianza con el secretario y la falta de respeto mía al señalar esa situación.

Busco el acta 110 y descubro también que está alterada. Hay que indicar aquí en que Eladio habiendo podido dar el espacio para nombrar al nuevo secretario (a) ha insistido hasta la saciedad en mantener al joven Cristian Arguedas como secretario, asunto que yo había venido denunciando a oídos sordos. Eladio, quien es el que preside en ese momento indica en página 16 "Informa que se va a llevar una copia de la grabación de la sesión y así comunica al Concejo, para traer las actas

transcritas, como las personas literalmente dijeron sus hechos... la presidencia traerá el acta el día martes" Vean la barbaridad. Función exclusiva de la secretaría. Aquí Eladio quiso ser presidente, secretario y además siempre quiso ser alcalde también. El código no existe para él.

En el acta 115 Eladio trae las anotaciones del acta 108 que él realizó. Dice que son pocos errores, yo le indico que no por pocos menos importantes. Así se cierra un capítulo más de alteraciones.

Tema 8 Desarrollo de sesiones

Para poner el ejemplo más claro de cómo se despilfarra el dinero de los munícipes en este Concejo Municipal me referiré al Acta 125. Son más o menos 15 síndicos, 7 regidores suplentes, 7 regidores propietarios, 1 secretario municipal y el alcalde los que conforman el Concejo Municipal, según cálculos de una síndica cada sesión le cuesta al pueblo alrededor de 250 000 colones solo en pago de dietas y salarios. Sin tomar en cuenta luz eléctrica, teléfono, personal de seguridad, y otros. Significa que 4 sesiones al mes costarían 1 millón de colones pero se hacen 6 sesiones por lo que por mes más o menos se gasta 1.5 millones solo en sesiones que duran de 2 a 3 horas.

En esta acta en la página 6, Eladio Carranza abre un capítulo de "Gestión Municipal". Es un momento para analizar las grandes proezas que ha realizado el concejo en bien de la población. Aprovecho de inmediato para proseguir con la denuncia que había planteado en donde se utiliza al Regidor Suplente Carlos Jiménez para que tramite bonos de vivienda. Yo lo único que estoy pidiendo o exigiendo es que ellos tomen un acuerdo en donde nombren a ese muchacho, para, que de existir algún problema esté debidamente respaldado. Pero como el asunto de la corrupción utiliza siempre la misma mecánica de que son otros los que asumen la responsabilidad y el que planifica, ejecuta y arma el acto corrupto nunca aparece no logro de ninguna manera que los de siempre tomen el acuerdo. Por el contrario le llueven bendiciones a Carlos en donde piden la protección de Dios pero ellos no están en el asunto.

Doña Vera Cruz quien también está tramitando bonos asegura que todos lo hacen de manera transparente. Me permito dudarlo. Un síndico señala que es un gran proyecto y que todos saben que es el Concejo Municipal el que gestiona los bonos. Esto no es así porque el estado tiene señaladas las instituciones autorizadas para tramitar bonos. Aquí se están tramitando bonos en forma irregular.

Mario Ramírez asegura que los regidores tienen el derecho de tramitar bonos, que es un asunto muy personal. Este es su punto de vista totalmente propio pero sé que se busca. El mismo detalla como se ha realizado en el pasado pero asegura que ahora será diferente. Augura éxito a Carlos y le repite que él solito puede con esa responsabilidad.

Aquí empieza lo más vergonzoso. Página 8. Carlos Jiménez después de ser reconocido como el regidor que está al frente de ese proyecto pide la palabra para hacer la siguiente denuncia:

"Para uno es una situación difícil oír, lo que se dice en la calle, que yo ando cobrando 125 mil ó 75 mil colones... no le estoy cobrando ni un cinco a nadie... lo que uno le obstina es ver que estoy atendiendo aquí a la gente con permiso de la presidencia, todos los sábados...y el sábado me pasó una circunstancia."

"...llego aquí como todos los sábados a atender a la gente, resulta que la puerta cerrada...le digo yo al guarda : "ábrame". No puedo abrir.(dice el guarda). ...le digo señor Osvaldo (se refiere al alcalde) por qué no autoriza al guarda para que me deje entrar... me contesta " : Yo no puedo dejarlo entrar, yo no tengo autorización porque estoy incapacitado."

“... a la hora después me abrieron la puerta...llegó el alcalde y me llamó...: Necesito hablar con usted”...; Qué fue, le dije... y me dice: A mi no me gusta que me impongan las cosas. Es que usted lo que tiene es un negocio lucrativo... y me retó a pelear, me dice, vamos afuera y arreglamos el problema.”

En resumen ustedes podrían hacer sumas y restas para calcular todo el rato que se ocupó de una sesión para escuchar este pleito tipo canalla entre el alcalde y un regidor. Ahí no acaba. Carlos denuncia también otra terrible falta del alcalde según su criterio.

El solicita a Álvaro, encargado de Recursos Humanos un puesto para una persona muy necesitada. Álvaro le contesta afirmativamente. La Vicealcaldesa también está de acuerdo en ayudar. (Osvaldo está incapacitado.) ...” en la tarde el Alcalde le ha dado la orden a doña Maritza que no se nombrara esa persona.” Carlos no puede entender cómo Osvaldo le ordena a Maritza. Maritza aclara que eso es mentira.

Pero Carlos había sido acompañado por el regidor Vega a solicitar el puesto. Y éste sostiene que Osvaldo dio la orden de no nombrar al señor en cuestión. No les cabe en la cabeza que el alcalde es el administrador, el que pone, quita, disciplina, etc. Están tan acostumbrados los regidores a hacer sus nombramientos que esto causó asombro. No es desconocida la cadena de nombramientos de familiares entre funcionarios municipales, personas que no reúnen requisitos pero que se deben nombrar porque los regidores creen ser administradores. Esto es parte de corrupción también.

Puede verificarse en la misma acta en la página 10 como el regidor Vega hace una descripción del actuar del alcalde en donde recalca que él como regidor tiene la potestad de recomendar a una persona para un puesto. (No señala el art. del código que le autoriza puesto que no existe) Denuncia cómo el alcalde se pasea con una muchacha que va a nombrar. Dice que en la municipalidad el que nombra es el alcalde y que eso está mal. Además de nombrar a la muchacha le dio permiso para no asistir a las sesiones de los martes y resulta que esa muchacha es la que tiene el puesto de secretaria del concejo y precisamente para eso se contrató, para estar en las sesiones. ¿Cómo se entiende?

En la página 11 quiere el regidor Vega que el pueblo sepa como anda esta municipalidad y en qué condiciones se encuentra. Yo nada más para efectos de ubicarse en el contexto, debo indicar que en este momento Vega está de pleito con el Alcalde. Denuncia cómo una vagoneta dura 15 días en una comunidad y solo hace dos viajes de lastre. Dice que el alcalde está autorizado desde hace 4 meses para comprar un recolector de basura y ni siquiera han podido hacer la licitación. Se asusta de que 42 millones tienen 1 año y 7 meses sin ganar intereses y no se compra la maquinaria. Denuncia también que no hay ayudas para las comunidades, que las modificaciones presupuestarias son solamente para pagar salarios, sentencia al final...” las cosas andan mal”.

Para cerrar el espacio de casi 4 horas en donde se hablan cosas tan vergonzosas, el Presidente Eladio, agrega: “Como es posible que la alcaldía no tenga listas las licitaciones , las tasas de basura que se recomendaron, los recursos de La Junta Vial ahí almacenados los millones, cuáles caminos se van a reparar, asegura que esto es inaudito. Dice que él ha corrido gestionando tajos, pregunta ¿ Quién de la administración sabe algo de la autorización de los tajos; Sabiendo como lo dice el código que esas funciones son estrictamente de la Unidad Vial o la alcaldía. Denuncia que la alcaldía solo repara el centro de la ciudad, ahora que hay dinero para reparar caminos no se reparan.

Todo este asunto es para recapacitar sobre las condiciones morales, éticas, profesionales, personales, técnica y tantas más que deben tener los regidores. Esta sesión fue el 19 de agosto 2003. Estoy escribiendo esta memoria después de haber renunciado en diciembre o sea casi 5

meses después de presenciar este despliegue de estupideces. Puede una preguntarse, qué se sacó de esta sesión, nada. Eran clavos que tenían Eladio y Jonny con Osvaldo.

El día que me retiré del concejo estos tres señores estaban en un matrimonio feliz, tanto es así que Osvaldo les premia con un aguinaldo improcedente. Habría que preguntarse que pasó con las denuncias tan graves que le hicieron a Osvaldo, era de mentirillas. Así se gasta el dinero de todos.

Tema 9 La Corrupción

Páginas atrás indique cómo La Sala Constitucional declara "corrupto" a Silvino, con tan solo conocer un caso, en ese caso se habla de La Urbanización Los Poetas. No había que ser muy inteligente para descubrir esa corrupción patente. Especialmente en el caso de Los Poetas. Esta es una urbanización ubicada en Bajo Rodríguez y en donde se cometieron abusos demostrados. Pero corresponde a esta Municipalidad dentro de todo el cuadro oscuro realizar la investigación para determinar la responsabilidad de los implicados y que fueron o son funcionarios municipales.

En la sesión 139 El Órgano Director procede a presentar toda la información recogida en cuanto a la responsabilidad municipal en esa situación. Es absolutamente demostrado cómo la administración municipal tiene demasiada responsabilidad en la persona del alcalde Silvino Sánchez. Puede leerse el acta donde destacamos la participación del señor en mención y creemos que debe ser denunciado ante El Ministerio Público

Me fui del concejo y me hubiera gustado tener un comité de defensa como el que siempre tuvo Silvino. En la página 25 Inés Mora: "Viendo el documento... le falta mucho" Página 27: "Yo lo que si no estoy de acuerdo, compañeros, es que se agregue el nombre de Silvino." Vera Cruz: "No estoy de acuerdo que vaya incluido ahí el nombre del señor ex alcalde. Página 28 Vera Cruz:" Si al señor exalcalde lo tienen que denunciar por ese delito, mañana o a futuro, que lo hagan, bueno, o en esa responsabilidad de él en ese momento. Pero en este momento a mí, en lo personal, no me parece." En la página 30 Doña Vera solicita se apruebe el informe del órgano director a sabiendas de que es omiso al no señalar la responsabilidad del exalcalde. Recordar que la investigación fue hecha por Eladio, Jonny y Mario. Siempre es el mismo equipo.

Espero que esta situación algún día resuelta por el Ministerio Público y sea elevado a juicio. Este y todos los proyectos que he denunciado ante el mismo. Como el actuar en contra de lo establecido y el respeto a las leyes, y, para terminar con este rosario de hechos de corte corruptos, anotaré para cerrar con broche de oro lo siguiente. Al dejar de ser parte del concejo municipal paso a ser una munícipe más. Paso a ser la patrona de la municipalidad puesto que ahí se administran mis intereses de todo tipo. La secretaría del concejo es la encargada de suministrar a cualquier munícipe la información que sea requerida a fin de vigilar nuestro negocio. Siendo el secretario actual un ramonense con cierta formación legal adquirida a través de su experiencia y un amante del espíritu ramonense demostrado en sus libros sobre algunos tópicos propios de la cultura nuestra, recibió una orden escrita en donde el presidente municipal junto con otros regidores le prohíben darme la información que yo necesite, siendo que la única manera será si es autorizada por estos ediles. Un acto más de corrupción puesto que los documentos municipales son públicos y están a disposición de todos. Este secretario ha presentado una denuncia ante el ministerio público contra esos regidores puesto que abiertamente están violando las leyes.

CID
352.072.865

Z95r

CONCLUSIONES

En resumen, la municipalidad en su totalidad actúa en forma colegiada, no tienen el más mínimo concepto de administración eficiente, legal, ética, solidaria. Se ofrece una pobre imagen de respeto y apego a las leyes, reglamentos y disposiciones. De ninguna manera se protegen los bienes municipales, no existe en forma alguna una idea del desarrollo que debe tener nuestro pueblo. No existe un Plan de Desarrollo Municipal adecuado, no hay un programa de gobierno asertivo, no existe tampoco un Plan Operativo acorde a las necesidades de los administrados. Y, principalmente, no están presentes las mejores personas de San Ramón. No estamos representados en forma verdadera. Hemos enviado a las personas menos capaces de nuestro cantón para que realicen una de las tareas más importantes como es integrar el Gobierno Local.

Ante ese panorama, no basta, la renuncia de regidoras sensibles a la problemática, no basta hablar por hablar. No basta quejarse y mantener una actitud pasiva de contemplación del hundimiento del barco. No basta hacer berrinches y demostraciones de descontento. Es indispensable que el pueblo tome conciencia del asunto municipal y se planteé una plan remedial. Existe en Costa Rica un único cantón que tuvo el valor de integrar una municipalidad auténtica: La Yunta de Escazú.

Tiene San Ramón que iniciar la integración de un partido auténtico ramonense que tenga por único objetivo la elección de una verdadera municipalidad en donde seamos eficientemente representados, no por los mejores políticos, sino por la mejores personas, las más capacitadas. Personas que de ninguna manera tengan ambiciones políticas en el buen sentido de la palabra, o sea que no busquen puestos de elección popular. Personas que ojalá sean pensionadas para que tengan el tiempo requerido, la experiencia necesaria, la vivencia y el conocimiento necesarios. Personas que entiendan que San Ramón merece un desarrollo armonioso, que tenemos una historia y una cultura que son nuestra carta de presentación. Que tenemos intelectuales, profesionales, técnicos, especialistas con visión futurista que perfectamente pueden y deben aportar sus conocimientos para que este pueblo retome su andar hacia el progreso y el desarrollo propios de la época.

Es urgente que esas personas que amamos este cantón conformemos un grupo de estudio y se monten las bases de un movimiento tendiente a manejar directamente el gobierno local siendo éste el que tenemos a mano y que debe desvelarnos puesto que valemos la pena. El sistema electoral promueve la elección de presidente y diputados en forma casi exclusiva. La elección de regidores y alcaldes viene siendo un asunto casi invisible puesto que los partidarios votan por papeletas sin mirar los integrantes. Además esos integrantes son escogidos de manera politiquera dejando de lado el objetivo que promueve el Código Municipal.

Que este trabajo realizado artesanalmente sin los requerimientos formales y de forma que debe tener una buena investigación sirva de base para elaborar otros, por supuesto de mejor calidad, en donde se amplíen los datos y hechos que dan forma a la municipalidad de San Ramón. Es mi deseo que no se deje de hablar de esta situación y que tomemos las riendas de lo que es y será la cuna de futuros ramonenses que den prestigio al país.

01 38313

"No seamos mudos ni mancos"

Rima Zúñiga Guzmán
Munícipe